

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

BOP-A-2026-2879

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 10 de agosto de 2026, se ha resuelto lo siguiente:

“DECRETO: Debiendo ausentarme de la localidad, desde el día 19 al 28 de agosto de 2026, ambos incluidos, por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipal HE RESUELTO: Delegar la totalidad de mis funciones como Alcalde durante los indicados días, en don Javier Villafranca Muñoz, 1º Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 47-2 y 44-1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Publíquese en el BOP, notifíquese al interesado y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 10 de agosto de 2026.– El Alcalde, Sergio María Velasco Albalá.

Código Seguro de Verificación (CSV): 09F2 1610 3F2B E6FA EACF **Fecha Firma:** 25-08-2026 07:57:32

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



09F216103F2BE6FAEACF

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**